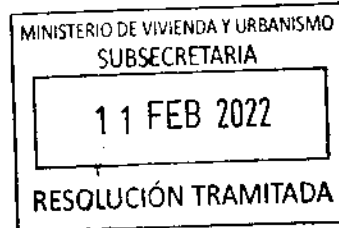


COMPLEMENTA SELECCIÓN DE PROYECTOS CALIFICADOS AL AÑO 2021, QUE POSTULARON AL LLAMADO EN CONDICIONES ESPECIALES DISPUESTO POR LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 325, (V. Y U.), DE 2021, Y SUS MODIFICACIONES, DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA PARA PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS EN LOS MESES QUE INDICA./



SANTIAGO, 11 FEB 2022
RESOLUCIÓN EXENTA N° 157
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS:

- a) El D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N° 2.007, (V. y U.), de fecha 17 de diciembre de 2021, que autoriza efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos durante el año 2022 en el otorgamiento de subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.) de 2011;
- c) La Resolución Exenta N° 1.875, (V. y U.), de 2015, y sus modificaciones, que fija procedimiento para la prestación de servicios de asistencia técnica, jurídica y social para el programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- d) La Resolución Exenta N° 325, (V. Y U.), de 2021, y sus modificaciones, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del programa habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de construcción en nuevos terrenos, integrados por personas del Programa de Asentamientos Precarios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en los meses de abril, junio, julio, agosto, noviembre y diciembre de 2021, y

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante la Resolución citada en el Visto d) precedente se llamó a concurso en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49 (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones, en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de Construcción en Nuevos Terrenos, integrados por personas del Programa de Asentamientos Precarios, en los meses que indica.
- b) Que mediante la Resolución Exenta N° 1975, (V. y U.), de 2021, se seleccionaron proyectos calificados al día 4 de noviembre de 2021, en el marco del Llamado en condiciones especiales singularizado en el visto d).
- c) Que en el cierre del proceso de calificación del llamado señalado en el visto d), correspondiente al mes de diciembre de 2021, se calificaron proyectos que no pudieron ser financiados con el saldo de recursos disponibles del año 2021, para esta selección.
- d) La necesidad de complementar la nómina de selección de proyectos habitacionales correspondiente al llamado dispuesto por la Resolución citada en el Visto d) de esta resolución.
- e) Los correos electrónicos de fecha 03 y 10 febrero de 2022, que da cuenta de la conformidad de la Jefa (s) de División de Política Habitacional, y de la Jefa (S) de la División Jurídica de este Ministerio con el tenor del presente acto administrativo, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

- Complementarse la nómina de proyectos seleccionados y los recursos respectivos, para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda en la alternativa de postulación colectiva, para proyectos de Construcción en Nuevos Terrenos, integrados por personas del Programa de Asentamientos Precarios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en los meses de abril, junio, julio, agosto, noviembre y diciembre de 2021, correspondiente al concurso cuyo cierre de postulación se efectuó el día 28 de diciembre de 2021, en el llamado efectuado por Resolución Exenta N° 325, (V. y U.), de 2021:

N°	Región Proyecto	Comuna Proyecto	Nombre Proyecto	Código Proyecto	N° Viviendas Proyecto	N° Familias asociadas al proyecto con subsidio	N° Familias Postulantes (hábiles) asociadas al proyecto	N° Total de Familias asociadas al proyecto	Total Monto Subsidios asignados Proyecto Habitacional según familias postulantes (hábiles) en UF
1	ANTOFAGASTA	Antofagasta	PROYECTO HABITACIONAL ABICHITA	157648	120	112	8	120	8.405
2	LOS LAGOS	Osorno	MACROCAMPAMENTO Y COMITE DE VIVIENDA EL ESFUERZO	166524	104	0	100	100	92.730
3	LOS LAGOS	Osorno	COMITE DE VIVIENDA UNIDOS POR NUESTRA CASA	168112	120	0	120	120	120.420
4	LOS LAGOS	Osorno	COMITE DE VIVIENDA CON ESFUERZO	168124	100	0	100	100	106.660
5	LOS LAGOS	Puerto Montt	PROYECTO RÍO NEGRO I	168149	194	0	194	194	247.067
6	METROPOLITANA	Isla de Maipo	SUEÑOS Y ESPERANZAS	168607	48	4	43	47	56.975
7	ATACAMA	Copiapó	CARMEN VILCHES	168650	100	0	100	100	144.480
8	METROPOLITANA	Cerro Navia	CONDOMINIO PARQUE LAS VIOLETAS III	165055	1.070	3	844	847	1.180.272
TOTAL					1.856	119	1.509	1.628	1.957.008,4

El detalle de los recursos comprometidos por concepto de subsidio base y subsidios complementarios, para los proyectos seleccionados en el Resuelve 2., y que por este acto se asignan, se informa en la nómina que se adjunta como anexo y que forma parte integrante de la presente Resolución.

- Asígnase a los proyectos seleccionados en el Resuelve 2. de la presente resolución, por concepto de pago por los Servicios de Asistencia Técnica, por las Labores de Fiscalización Técnica de Obra y pago de Aranceles al Conservador de Bienes Raíces, los montos expresados en Unidades de Fomento que se detallan a continuación:

N°	Región Proyecto	Comuna Proyecto	Nombre Proyecto	Código Proyecto	N° Viviendas Proyecto	N° Familias Postulantes (hábiles) asociadas al proyecto	Asistencia Técnica (1)	Fiscalización Técnica de Obra (2)	Aranceles al CBR (3)	Total Asistencia Técnica (1+2+3)
1	ANTOFAGASTA	Antofagasta	PROYECTO HABITACIONAL ABICHITA	157648	120	8	505,4	1.730	16	2.251,4
2	LOS LAGOS	Osorno	MACROCAMPAMENTO Y COMITE DE VIVIENDA EL ESFUERZO	166524	104	100	3.366	1.522	200	5.088
3	LOS LAGOS	Osorno	COMITE DE VIVIENDA UNIDOS POR NUESTRA CASA	168112	120	120	3.746	1.730	240	5.716
4	LOS LAGOS	Osorno	COMITE DE VIVIENDA CON ESFUERZO	168124	100	100	3.381	1.470	200	5.051
5	LOS LAGOS	Puerto Montt	PROYECTO RÍO NEGRO I	168149	194	194	4.824	2.544	388	7.756
6	METROPOLITANA	Isla de Maipo	SUEÑOS Y ESPERANZAS	168607	48	43	1.894	750	86	2.730
7	ATACAMA	Copiapó	CARMEN VILCHES	168650	100	100	3.356	1.470	200	5.026
8	METROPOLITANA	Cerro Navia	CONDOMINIO PARQUE LAS VIOLETAS III	165055	1.070	844	13.147	12.180	1.688	27.015
TOTAL					1.856	1.509	34.219,4	23.396	3.018	60.633,4

Dichos montos fueron calculados conforme a la Resolución Exenta N° 1.875, (V. y U.), de 2015, mencionada en el visto c) de la presente Resolución: (1) en el caso de los Servicios de Asistencia Técnica, de acuerdo al número de familias postulantes que se beneficiarán por esta Resolución, considerando los recursos para Asistencia Técnica descritos en las tablas insertas en los números 1.1 y 1.2 del numeral 1 del artículo 3° de la citada resolución. Se adiciona además 1 UF por familia, considerando lo señalado en el segundo inciso, del número 1.1. del numeral 1 del citado artículo. Este monto también incorpora los incrementos señalados en las letras a), b), c) y d) del numeral 3 del mismo artículo, referidos a

Densificación en Altura o Habilitación, Factibilización, Discapacidad, Territorios Especiales y Localidades Aisladas, conforme lo define la referida Resolución; (2) en el caso de la Fiscalización Técnica de Obras, de acuerdo a la totalidad de viviendas del proyecto y según mecanismo expresado en el artículo 4° número 17 de la Resolución Exenta N°1.875 ya citada.

Mediante Resolución del Director del SERVIU respectivo, se determinarán los montos definitivos de Asistencia Técnica, cuando corresponda otorgar los incrementos que la Resolución Exenta N° 1.875 (V. y U.), de 2015, establece en las letras e), g), h), i), j) y k) del número 3 de su artículo 3°.

3. Los recursos comprometidos en el Resuelto 2. y 4. de la presente Resolución, para los proyectos seleccionados en el concurso a que se llamó por Resolución Exenta N° 325, (V. y U.), de 2021, en el cierre de postulación efectuado el día 28 de diciembre de 2021, se resume en el siguiente cuadro, incluyendo la suma total de familias beneficiadas y Unidades de Fomento comprometidas, considerando los montos de subsidio de los proyectos, incluidos sus respectivos servicios de asistencia técnica y fiscalización técnica de obras:

N°	Región Proyecto	Comuna Proyecto	Nombre Proyecto	Código Proyecto	N° Viviendas Proyecto	N° Familias Postulantes (hábiles) asociadas al proyecto	N° Total de Familias asociadas al proyecto	Monto Total Subsidios Proyecto Habitacional según fam. postulantes (hábiles) en UF	Monto Total Asistencia Técnica en UF	MONTO TOTAL A IMPUTAR PROYECTO (SUBSIDIOS + ASISTENCIA TÉCNICA Y CBR) EN UF
1	ANTOFAGASTA	Antofagasta	PROYECTO HABITACIONAL ABICHITA	157648	120	8	120	8.405	2.251,4	10.656,4
2	LOS LAGOS	Osorno	MACROCAMPAMENTO Y COMITE DE VIVIENDA EL ESFUERZO	166524	104	100	100	92.730	5.088	97.818
3	LOS LAGOS	Osorno	COMITE DE VIVIENDA UNIDOS POR NUESTRA CASA	168112	120	120	120	120.420	5.716	126.136
4	LOS LAGOS	Osorno	COMITE DE VIVIENDA CON ESFUERZO	168124	100	100	100	106.660	5.051	111.711
5	LOS LAGOS	Puerto Montt	PROYECTO RIO NEGRO I	168149	194	194	194	247.067	7.758	254.823
6	METROPOLITANA	Isla de Maipo	SUEÑOS Y ESPERANZAS	168607	48	43	47	56.975	2.730	59.705
7	ATACAMA	Copiapó	CARMEN VILCHES	168650	100	100	100	144.480	5.026	149.506
8	METROPOLITANA	Cerro Navia	CONDominio PARQUE LAS VIOLETAS III	165055	1.070	844	847	1.180.272	27.015	1.207.287

4. Los montos de subsidios asignados mediante la presente Resolución, ascendentes a **2.017.642,4 Unidades de Fomento**, se imputarán a los recursos dispuestos para el año 2022, para el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda de las Regiones de Antofagasta, Atacama, Metropolitana, y Los Lagos, según el siguiente detalle:

Región	N° Familias	Subtotal Subsidios destinados al Proyecto	Subtotal Subsidios destinados a AT + FTO	Monto Total Subsidios UF
Antofagasta	8	8.405	2.251,40	10.656,40
Atacama	100	144.480	5.026	149.506,00
Metropolitana	887	1.237.247,00	29.745,00	1.266.992,00
Los Lagos	514	566.877,00	23.611,00	590.488,00
Total	1.509	1.957.009,00	60.633,40	2.017.642,40

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL Y ARCHÍVESE

GUILLERMO ROLANDO VICENTE
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

TRANSCRIBIR

- DIARIO OFICIAL
- GABINETE MINISTRO
- GABINETE SUBSECRETARIO
- SECRETARIA DPH
- DIVISIONES MINVU (EXCEPTO DIVAD)
- CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL

ERWIN NAVARRETE SALDÑA
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)



**ANEXO ÚNICO
NÓMINA DE PROYECTOS SELECCIONADOS – LLAMADO EFECTUADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 325, (V. Y U.), DE 2021 – SELECCIÓN COMPLEMENTARIA CIERRE 28 DE DICIEMBRE DE 2021**

N°	Región Proyecto	Comuna Proyecto	Nombre Proyecto	Código Proyecto	N° Viviendas Proyecto	N° Familias Postulantes (hábiles) asociadas al proyecto	N° Total de Familias asociadas al proyecto	Base	Localiz.	Densif. en Altura	Grupo Familiar	Discap.	Mov. Red.	Equip.	Habitil.	Facilitación	Loc. aisladas	Mediana escala	Premio al Ahorro	Monto Total Subsidios Proyecto Hábitec según fam. postulantales (hábiles) en UF
1	ANTOFAGASTA	Antofagasta	PROYECTO HABITACIONAL ABICHITA	157648	120	8	120	3.624	1.600	1.200	0	0	0	160	1.820,56	0	0	0	0	8.405
2	LOS LAGOS	Osorno	MACROCAMPAMENTO Y COMITE DE VIVIENDA EL ESFUERZO	166524	104	100	100	45.300	20.000	0	210	60	160	2.000	25.000	0	0	0	0	92.730
3	LOS LAGOS	Osorno	COMITE DE VIVIENDA UNIDOS POR NUESTRA CASA	166112	120	120	120	54.360	24.000	13.200	0	20	80	2.400	26.360	0	0	0	0	120.420
4	LOS LAGOS	Osorno	COMITE DE VIVIENDA CON ESFUERZO	168124	100	100	100	45.300	20.000	11.000	0	40	320	2.000	28.000	0	0	0	0	106.660
5	LOS LAGOS	Puerto Montt	PROYECTO RÍO NEGRO I	168149	194	194	194	87.827	38.800	28.100	0	0	160	3.880	87.300	0	0	0	0	247.067
6	METROPOLITANA	Isla de Maipo	SUEÑOS Y ESPERANZAS	169607	48	43	47	27.520	8.600	0	0	0	0	860	19.350	0	0	0	645	56.975
7	ATACAMA	Copiapó	CARMEN VILCHES	169650	100	100	100	45.300	20.000	15.000	0	20	160	2.000	62.000	0	0	0	0	144.480
8	METROPOLITANA	Cerro Navia	CONDOMINIO PARQUE LAS VIDLETAS III	169056	1.070	844	847	573.920	168.800	126.600	0	260	640	16.880	267.851,84	0	0	0	25.320	1.160.272
				TOTAL	1.866	1.509	1.628	881.151	301.800	196.100	210	400	1.520	30.180	517.682,4	0	0	0	25.985	1.987.008,4

Base Localiz.

Subsidio Base
Subsidio Diferenciado a la Localización

Densif. en Altura

Discap
Mov. Red.
Equip.

Grupo Fam.

Subsidio de Densificación en Altura
Subsidio por Grupo Familiar
Subsidio para personas con Discapacidad
Subsidio para personas con Discapacidad en condiciones de movilidad reducida
Subsidio de Equipamiento y Espacio Público

Discap.

Habilit.
Territ. Espec.
Med. Esc.
Premio al Ahorro

Subsidio de Habitación
Subsidio para Territorios Especiales y Localidades Aisladas
Subsidio para Proyectos de Mediana Escala
Subsidio de Incentivo y premio al ahorro adicional